

Acaip

**A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR. CALLE ALCALÁ 38-40, MADRID**

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Entrada N.º 201409000091585
19.11.14 14:56:40

ILMA. SRA.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), por la presente viene a **comunicar nuestra preocupación por la falta de personal en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante (Foncalent)**, en base a los siguientes hechos:

Primero.-

Que se ha producido una disminución de la dotación de efectivos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del Hospital Psiquiátrico durante los últimos años sin ningún tipo de negociación e información, al menos, con esta Organización Sindical mayoritaria en el Sector y en ese centro de trabajo.

Segundo.-

Esta circunstancia ya ha sido objeto de varias quejas de forma conjunta por los representantes sindicales del centro, entre los que se incluye **Acaip**, a lo largo del presente año, sin que por parte de la Subdirección General que Ud. representa haya tomado con la suficiente diligencia y seriedad la preocupante falta de personal y la incidencia que puede ocasionar sobre la seguridad del establecimiento y los propios trabajadores.

Tercero.-

Para no repetir los mismos argumentos que de sobra son conocidos por Ud., quiero destacar la lamentable situación que se padece especialmente

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

en el “Área de Vigilancia”, donde los servicios se cubren bajo mínimos sin las suficientes garantías que requerirían.

Actualmente la RPT de interior se encuentra con las siguientes plazas vacantes: **6 Encargados Departamento Interior** lo que representa el 25% del total de puestos (24 plazas); **8 Servicio Interior** lo que representa el 12,90% del total (62 plazas), sin tener en cuenta a un funcionario en comisión de servicios en V-2 y otro compañero con baja de larga duración por enfermedad muy grave. Es decir, los efectivos operativos para cubrir los servicios **hacen un total de 69 funcionari@s distribuidos entre 8 grupos** (16 funcionarios por turno).

Cuarto.-

Desde hace seis meses se están denegando vacaciones y permisos recogidos en el EBEP por “**necesidades del servicio**”, circunstancia que se ha visto agravada en los últimos dos meses, donde la Dirección del Establecimiento **viene modificando los turnos del trabajo de los funcionarios mediante órdenes individuales** justificadas por el mismo epígrafe y que han supuesto más de 40 notificaciones en ese sentido.

Por todo ello,

SOLICITA, la dotación de personal suficiente a los efectos de garantizar los servicios penitenciarios con las suficientes garantías y, a la vez, los funcionari@s no se vean perjudicados en sus derechos laborales básicos, haciéndole responsable a Ud. de las previsibles consecuencias nocivas tanto para empleados públicos como para el buen desarrollo del servicio público.

Lo que comunico mediante el presente escrito a los efectos oportunos,

En Madrid a 19 de noviembre de 2014

do.: JOSE RAMON LOPEZ
PRESIDENTE NACIONAL



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es